

Hacia un Plan 2020 para la función notarial

Con motivo de las recientes elecciones europeas, el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) decidió diseñar el 'Plan 2020', fruto del trabajo de los 22 Notariados comunitarios miembros de la institución. Este plan recoge una serie de compromisos y de iniciativas a realizar en dicho horizonte, mostrando la voluntad de los notarios de contribuir a una política europea de Justicia a la altura de los retos socioeconómicos actuales. **REDACCIÓN**

Actualmente, los notarios forman un colectivo de más de 40.000 profesionales en 22 Estados miembros de la Unión Europea, y defienden los valores del sistema de Derecho Civil latino. Los 22 órganos nacionales notariales trabajan de manera concertada y en colaboración con las instituciones europeas en la construcción de la Europa del Derecho.

Según André Michielsens, presidente del CNUE, "con la creciente movilidad de los ciudadanos europeos, se observa un aumento sin precedentes en la práctica notarial diaria del número de asuntos con un elemento transfronterizo.

Hoy más que nunca, la profesión debe movilizarse a escala europea para poner de relieve sus conocimientos al servicio de los ciudadanos y de las empresas. Como actores de la libre circulación de personas de la Unión Europea, los 40.000 notarios y sus 160.000 empleados quieren adquirir con el Plan 2020 un compromiso a favor de la economía del continente".

Las propuestas de dicho plan se articulan en torno a cinco ejes: aportar nuevas soluciones para la vida cotidiana de los ciudadanos; acompañar el desarrollo de las empresas en Europa; reforzar la colaboración transfronteriza de los notarios; lograr una justicia más eficaz gracias al documento público y trabajar con las administraciones nacionales.

Las propuestas del Plan 2020 se articulan en cinco ejes: administraciones, ciudadanos, empresas, colaboración transfronteriza notarial y documento público

Vida cotidiana de los ciudadanos. Por lo que se refiere a la vida diaria de los ciudadanos, los notarios de Europa en sus áreas de experiencia, seguirán tratando de responder a sus expectativas tanto mediante la implementación de nuevas herramientas, como con la creación de instrumentos legales adaptados.

Entre las principales medidas concretas en este ámbito cabría destacar:

–Unificar las reglas de conflicto de leyes a nivel europeo en el Derecho de familia y estado civil.

Actuar en áreas como capacidad legal y protección de personas vulnerables, filiación, adopción, matrimonio o ausencia (efectos legales de la desaparición de la persona durante un período de tiempo).

–Fortalecer la protección de las personas vulnerables garantizando el reconocimiento y aplicación de las medidas de protección y creando un sistema de alerta para este colectivo en el caso de que sufran un accidente en el extranjero.

–Establecer un marco común de mediación notarial y crear una red de notarios mediadores identificados en el directorio europeo de notarios.

–Desarrollar proyectos conjuntos con otras profesiones jurídicas (magistrados, abogados, etc.) con vistas a prestar un mejor apoyo a las personas que se desplazan al viejo continente.

–Facilitar la obtención de una hipoteca en la UE, entre otras. La implicación de los notarios ayudará a proteger a los particulares en los procesos de adquisición de bienes inmuebles.

–Crear una herramienta de información sobre las transacciones inmobiliarias.

Desarrollo empresarial. En un escenario ideal, las empresas se desarrollan en un entorno que garantiza la transparencia y seguridad jurídica. Los notarios de Europa son actores clave en dicho desarrollo. Apoyan a los empresarios a lo largo de sus proyectos y les ayudan a proteger a los accionistas y acreedores de la sociedad.

Las áreas de acción prioritaria serán, entre otras:

–La adopción de la decimocuarta Directiva sobre el traslado de

Notarios de Europa
Garantes de la seguridad jurídica





22 países integran CNUE

El Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) es el organismo oficial de representación de la profesión notarial ante las instituciones europeas y tiene la potestad de hablar, negociar y tomar decisiones en nombre de los distintos Notariados europeos. En total, forman parte del CNUE 22 países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, República Checa y Rumania. Con sede en Bruselas, su presidente actual es el belga André Michielsens (www.cnue.be)

sociedades referente al traslado transfronterizo del domicilio social de las empresas. La libertad de constituir sociedades es un aspecto fundamental para el desarrollo del mercado interior aunque –hasta la fecha– ninguna propuesta legislativa en Europa ha tenido éxito en relación con el traslado de domicilio social, lo que supone una fuente de incertidumbre jurídica para empresas, socios y acreedores.

–Fortalecer la seguridad jurídica de terceros y acreedores, apoyando las iniciativas que persigan aumentar la transparencia de las sociedades y las estructuras legales para reducir los riesgos asociados a la delincuencia financiera global manteniendo su implicación en los procedimientos de control nacionales. Los notarios son actores clave en la lucha contra el blanqueo de capitales. En su actividad diaria y de conformidad con las normativas europeas están obligados a comunicar a las autoridades nacionales competentes cualquier sospecha fundada sobre transacciones ilegales.

–Facilitar el movimiento de las empresas en Europa mediante la creación de herramientas para controlar la fiabilidad de los represen-

Los notarios europeos han adquirido el compromiso de colaborar a escala europea para poner sus conocimientos al servicio de los ciudadanos y las empresas de la Unión.

Los notarios forman un colectivo de más de 40.000 profesionales en 22 estados miembros de la Unión Europea, y defienden los valores del sistema de Derecho Civil.



tantes y miembros fundadores de las empresas.

Cooperación transfronteriza. La cooperación transfronteriza es una prioridad constante para los notarios de Europa que plantea retos tanto en la práctica como desde un punto de vista tecnológico. Para poder responder, han aplicado numerosas herramientas e iniciativas para que la colaboración interestatal notarial sea una realidad, en particular con medios electrónicos, gracias a las herramientas de firma electrónica desarrolladas y utilizadas desde hace varios años. Desde ahora y hasta 2020, intensificarán sus esfuerzos en este aspecto.

Sus proyectos son:

- Facilitar la compraventa de propiedades, a través de la plataforma de colaboración notarial EUFides.

- Fomentar la interconexión de registros de testamentos mediante la Asociación de la Red Europea de Registros de Testamentos.

- Fortalecer la Red Notarial Europea, que ofrece apoyo técnico para los notarios al facilitar toda la información necesaria para resolver expedientes transfronterizos.

- Desarrollar oportunidades de formación para los notarios europeos o desarro-

llar los registros de empresas, de poderes notariales y de morosidad, serán algunos de los puntos clave de este capítulo.

Documento auténtico. El documento público notarial fomenta la transparencia de las transacciones al crear seguridad jurídica, tanto para las empresas como para los clientes; protege a los consumidores, evita conflictos y libera de carga a los tribunales.

Los notarios, actores en la justicia preventiva, consideran la promoción del documento público una necesidad, por lo que proponen lo siguiente:

- Facilitar la movilidad de los documentos públicos en la UE contribuyendo a una armonización de las reglas de conflicto de leyes, particularmente en áreas en las que aún no hay legislación (régimenes matrimo-

niales, parejas de hecho registradas, protección de adultos vulnerables).

- Dar forma pública a los nuevos documentos legales europeos, como el certificado sucesorio.

- Fomentar el desarrollo del documento público electrónico, algo que es una realidad ya en muchos notariados.

Administraciones. Ahora más que nunca, los Estados europeos se enfrentan a dificultades económicas y presupuestarias que les impulsan a reformar su organización. En este contexto, los notarios reafirman su compromiso de cooperación con los Estados miembros en dos puntos:

- Aliviar la carga de las administraciones nacionales.

- Contribuir de manera efectiva a la *e-administración*.

Los notarios ya colaboran en el funcionamiento de la justicia en estrecha colaboración con los Estados, por ejemplo, mediante la redacción e inscripción de poderes de representación estables en Estonia; acuerdos amistosos de divorcio en Rumanía, etcétera.

Tras varios años de intercambios electrónicos, el colectivo notarial sigue desarrollando herramientas de trabajo con las Administraciones locales, implementando, por ejemplo, procedimientos telemáticos para asuntos administrativos, liquidación de impuestos, inscripción electrónica de datos en registros públicos (constitución de sociedades, registro de hipotecas...). ●

Campaña informativa

En octubre dio comienzo la difusión del Plan 2020 con la edición de un folleto informativo bajo el título



Para 2020, los notarios de Europa se comprometen a una política de Justicia en Europa que esté a la altura de los retos socioeconómicos.

La página web donde descargarse esta publicación en distintos idiomas (incluido castellano) es:

<http://notariesofeurope.eu/plan2020>

Notarios de Europa
Garantes de la seguridad jurídica